Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2023-00057-00
SOLICITANTES : JHON JADER BERROCAL GARCES
LEANI PAOLA MADERA PEREZ

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que no hubo oposición alguna a la solicitud de matrimonio y que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para la celebración del mismo. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023) Auto No.0355

Vista la nota Secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 134 del Código Civil, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE como fecha para la celebración del Matrimonio Civil, el día viernes dieciséis (16) de junio del año en curso, a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana. Cítese a los testigos para que concurran al acto. Ofíciese en tal sentido.

SEGUNDO: La audiencia pública se realizará virtualmente mediante el siguiente enlace:

https://call.lifesizecloud.com/18370819

Para tal efecto se ordena a las partes que la conexión sea en un dispositivo móvil o en un computador que disponga de cámara y micrófono, el enlace adicionalmente será compartido vía WhatsApp a los números telefónicos aportados por los solicitantes.

Finalmente, para garantizar el derecho a defensa y debida comunicación con los sujetos procesales, se indican los canales virtuales, a saber:

Correo electrónico institucional para presentación de **ESCRITOS** es: jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Las partes podrán hacer consulta de **PROCESOS** https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx
Las partes podrán hacer consulta de **ESTADOS** https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx
Micro sitio en la página web de rama judicial, del Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cotorra

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de3ea74315dc04a05d6f3e0a67cf73708c3ed2f2f7fa91a28a8e2dd88436bf9d**

Documento generado en 08/06/2023 07:56:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica